



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES ENCARGADAS DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP) del 2020

Ginebra, 24 de abril de 2018

CLUSTER 1: Implementación de las disposiciones del Tratado relativas a la no proliferación de las armas nucleares, el desarme, la paz y seguridad internacional, y las garantías de seguridad

Gracias Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela se asocia plenamente a la Declaración formulada por la Distinguida Delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Mi delegación destaca su profunda preocupación por la amenaza a la humanidad que representa la continua existencia de las armas nucleares. El alcance y el grado de destrucción de un arma nuclear son inconmensurables.

La mera existencia de estas armas, representan sin lugar, a dudas, un grave peligro para la humanidad. Los pueblos que invocan y practican la paz, seguimos a la espera de un desarme general y completo.

Subrayamos que el desarme nuclear y la no proliferación se refuerzan de modo recíproco y son esenciales para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Subrayamos que mediante el multilateralismo y las soluciones acordadas de forma multilateral, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, constituyen el único método sostenible de abordar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional.

Resaltamos la imperiosa necesidad de entablar negociaciones y llevar a término una convención amplia que establezca la eliminación de las armas nucleares, que incluya un programa gradual en un marco de tiempo específico y bajo estricta verificación internacional.

Señor Presidente,

Destacamos el compromiso político adquirido por la comunidad internacional en favor de la prohibición de las armas nucleares y su total eliminación, con la adopción, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Sin duda una contribución efectiva para la paz y seguridad internacionales.

Venezuela, en ejercicio de su Diplomacia de Paz, suscribió el Tratado y se convirtió en el séptimo Estado Parte en ratificarlo.

Consideramos que este instrumento representa un invaluable aporte para el desarme y refuerza el régimen relativo a las zonas libres de armas nucleares.

Señor Presidente,

El mundo atraviesa nuevas amenazas y desafíos, entre los que se destacan, el estancamiento de la diplomacia multilateral en materia de desarme; el acelerado perfeccionamiento y la modernización de las armas nucleares. La posible adquisición de éstas por grupos terroristas nace de

la existencia misma de estas armas y es en los Estados Nucleares donde debe descansar la responsabilidad absoluta de evitar este desvío.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la persistente falta de progreso en el cumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear, por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, lo cual ha polarizado el debate y ha aumentado las divisiones entre los Estados partes, y podría socavar el objeto y propósito del TNP y la credibilidad del régimen de no proliferación.

Ya no resulta una mera hipótesis hablar de las nefastas consecuencias que podrían derivarse para la humanidad con el empleo de las armas nucleares.

Los riesgos son variados: usos erróneos, desautorizados o intencionales. Las consecuencias que tendría el empleo de esas letales armas pueden ser irreversibles.

Es por ello, que corresponde a los países poseedores de armas nucleares la mayor responsabilidad en la aplicación de medidas tendentes a reducir y eliminar sus arsenales nucleares, en consonancia con el espíritu del TNP, para garantizar un mundo más seguro y libre de la amenaza nuclear.

Señor Presidente,

Venezuela reconoce la importancia del TNP, como piedra angular del desarme nuclear y de la no proliferación.

Más de 50 años han pasado desde que se firmó el TNP. No estamos próximos a cumplir con ese importante compromiso, debido a la falta de voluntad e interés de los Estados nucleares de trabajar en el cumplimiento de sus obligaciones.

Reiteramos la importancia de implementar los tres pilares del TNP, sin distinción, y en favor de toda la humanidad. Es por esto que la Conferencia del TNP que se celebrará en el 2020, debe alcanzar logros concretos en los tres pilares del tratado.

Señor Presidente,

Reconocemos que el otorgamiento de garantías negativas de seguridad a los países no poseedores de armas nucleares, es otra de las medidas a la cual mi país le asigna particular relevancia.

Venezuela reconoce, además, al Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como una parte esencial del régimen de desarme nuclear y no proliferación. Por ello, alentamos a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios que nos conduzcan a su plena vigencia.

Señor Presidente,

Venezuela reitera que la garantía para lograr un escenario de paz y seguridad internacional, sólo será posible si se realizan esfuerzos sinceros hacia el desarme nuclear.

Alentamos a la comunidad internacional hacer esfuerzos que coadyuven a la paz y la estabilidad mundial.

Reafirmamos nuestro compromiso con la implementación del Tratado para contribuir a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación.

Pasos positivos deben darse para acordar elementos sustantivos relacionados con la implementación del Tratado.

Muchas gracias.